



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Salta, 05 DIC 2018

RES. DECECO N° 1204.18

Exptes. N° 6189/18, 6193/13

y 6829/08.-

VISTO:

La Resolución CD-ECO N° 390/18, por medio de la cual se designa en carácter de Temporario al **Dr. CÉSAR GABRIEL MORENO, D.N.I. N° 14.176.931** en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura "**Contabilidad para Administradores – Módulo I**", de la Carrera de Licenciatura en Administración de esta Facultad, Sede Salta, desde la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de Diciembre de 2018 o hasta nueva disposición, lo que suceda primero; y,

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la reglamentación vigente.

POR ELLO

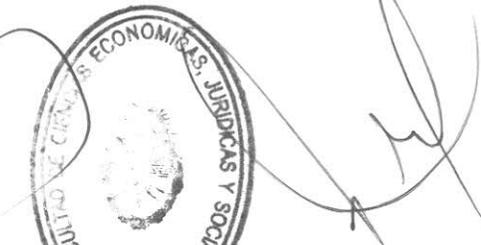
En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

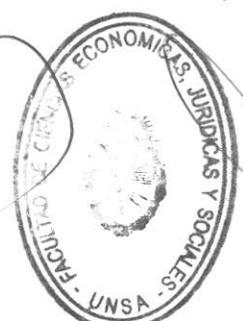
ARTÍCULO 1°.- Tener por fijado el día 30 de Noviembre de 2018, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones del **Dr. CÉSAR GABRIEL MORENO, D.N.I. N° 14.176.931** en el cargo Temporario de Profesor Adjunto con dedicación simple de la asignatura "**Contabilidad para Administradores – Módulo I**", de la Carrera de Licenciatura en Administración de esta Facultad, Sede Salta, **hasta el 31 de Diciembre de 2018 o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.**

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a los interesados, al Director de Departamento correspondiente, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Direcciones de Apoyo Docente y de Presupuesto y Rendición de Cuentas de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A. / J.C.C.

Cr. Diego Sibilla
 Secretario Ad. Institucional y Administrativo
 Fc. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Cr. VICTOR HUGO CLAROS
 DECANO
 Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.